

**DIRECTIVA N° 034 -2019-GRE-MOQUEGUA/DGP****CONCURSO REGIONAL "CONOCIENDO MI TIERRA MOQUEGUA" 2019****I. FINALIDAD**

Normar la planificación, ejecución y evaluación del Concurso Regional "Conociendo mi Tierra" 2019, dirigido a estudiantes de primero a quinto grado de Educación Secundaria de Educación Básica Regular de Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Región Moquegua.

II. OBJETIVOS:**2.1 OBJETIVO GENERAL:**

2.1.1. Promover en los estudiantes el estudio y conocimiento sobre diversos aspectos de la cultura de la región como: historia, geografía, turismo, literatura, personas célebres, gastronomía, costumbres de nuestra tierra Moquegua, poniendo énfasis en la participación de Moquegua rumbo al Bicentenario de la Independencia Nacional.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 2.2.1. Fortalecer la identidad personal, social, cultural, así como la conciencia histórica regional de nuestros estudiantes, preparándolos para vivir en una sociedad multicultural que acoja a todos con iguales derechos y oportunidades, respetando las diferencias individuales y colectivas que surgen en nuestra condición de seres con historia, raíces y tradiciones.
- 2.2.2. Fomentar el análisis crítico de la participación del pueblo moqueguano en el proceso de Independencia del Perú, en el marco de los Festejos por el Bicentenario.
- 2.2.3. Contribuir a la formación integral de los estudiantes al desarrollar competencias comunicativas de los alumnos y alumnas, elevando los niveles de comprensión lectora en los estudiantes de secundaria.

**III. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED y sus respectivas modificatorias
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED y sus respectivas modificatorias
- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación
- R.M. N° 159-2017-MINEDU, que en el art. 1. Modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica aprobado por RM N° 281-2016-MINEDU, conforme al anexo 1 de la presente Resolución y en el art. 2 modifica los Programas Curriculares de educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria, aprobados en los anexos 1, 2 y 3 respectivamente, por RM N° 649-2016-MINEDU conforme al Anexo 2 que forma parte de la presente Resolución.
- R.M. N° 712-2018-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica.
- RDR N° 01066-2009 que aprueba el Proyecto Educativo Regional Moquegua al 2021.
- Plan Operativo Anual 2019 de la DGP/GRE-MOQUEGUA.

IV. ALCANCE

- Gerencia Regional de Educación Moquegua
- Unidades de Gestión Educativa Local de Mariscal Nieto, Ilo, General Sánchez Cerro y San Ignacio de Loyola.
- Instituciones Educativas de Educación Secundaria de EBR de gestión pública y privada.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. El Concurso Regional "Conociendo mi Tierra Moquegua" 2019 está dirigido a todos los estudiantes de 1° a 5° Grado de Educación Secundaria de EBR de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Región Moquegua.
- 5.2. La Gerencia Regional de Educación Moquegua organiza el presente Concurso Regional en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local, de acuerdo a las etapas que comprende el Concurso según el siguiente detalle:



ETAPAS	INSTANCIAS DE GESTIÓN	CRONOGRAMA
PRIMERA ETAPA	INSTITUCION EDUCATIVA	Hasta el 18 de noviembre
SEGUNDA ETAPA	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL	Del 19 al 27 de noviembre
TERCERA ETAPA	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION MOQUEGUA	Día 29 de noviembre

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. DE LA PARTICIPACIÓN

Participarán los estudiantes de 1º a 5º grado de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Región Moquegua.

6.2. DEL TEMA Y PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO

- 6.2.1. El tema del concurso estará referido al estudio de la información sobre diversos aspectos de la cultura de la región como: historia, geografía, turismo, literatura, personas célebres, gastronomía, costumbres de Moquegua. Se podrá analizar y relacionar la información con hechos económicos, políticos y sociales actuales de nuestra región, poniendo énfasis en la participación de Moquegua en el proceso de independencia, en el marco del Bicentenario.
- 6.2.2. El Concurso consiste en que los participantes investigarán de diversas fuentes de información relacionada al tema del Concurso, las cuales se especifican en las Bases Generales del mismo, las que forman parte integrante de la presente Directiva.
- 6.2.3. En la Etapa Institución Educativa se seleccionará al mejor estudiante por categoría, quien pasará a la siguiente Etapa.
- 6.2.4. En la Etapa UGEL se seleccionará al mejor estudiante de la categoría A y B, quien pasará a la siguiente etapa.
- 6.2.5. En la Etapa GREMO solo habrá un ganador por cada categoría que se hará acreedor a un premio y/o estímulo.

6.3. DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

- 6.3.1. En cada una de las tres etapas se conformará un Comité Organizador, el cual estará presidido por el Director de la IE /UGEL/GRE (ver bases del concurso).
- 6.3.2. El Comité Organizador designará al Jurado Calificador, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en las Bases del Concurso.
- 6.3.3. El Comité Organizador de cada instancia gestionará los recursos necesarios para la ejecución del concurso, ante las instancias públicas y privadas de la localidad.

6.4. DE LA PREMIACIÓN

Cada Institución Educativa, Unidad de Gestión Educativa Local y Gerencia Regional de Educación otorgará premios y/o estímulos que considere a los estudiantes que ocupen los tres primeros lugares en cada categoría; así como a los docentes asesores, se les felicitará y reconocerá mediante acto resolutivo según la etapa correspondiente.

VII. DE LAS RESPONSABILIDADES

- 7.1. Son funciones de las Instituciones Educativas:
- 7.1.1. Promocionar y ejecutar el Concurso en la Institución Educativa, con participación de los profesores de todas las áreas curriculares.
- 7.1.2. Promocionar y garantizar que los estudiantes de la Institución Educativa, participen en la primera etapa y en las subsiguientes, en caso de resultar ganadores.
- 7.1.3. Conformar el Comité Organizador correspondiente a esta Etapa.
- 7.1.4. Designar el Jurado Evaluador correspondiente a esta etapa.
- 7.1.5. Coordinar con la Unidad de Gestión Educativa Local sobre el proceso del Concurso.
- 7.1.6. Informar e inscribirse a la UGEL dentro de las fechas establecidas, según los resultados del Concurso en su etapa.
- 7.1.7. Premiar y/o estimular al estudiante ganador de la primera etapa.





- 7.2. Son funciones de las Unidades de Gestión Educativa Local:
- 7.2.1. Difundir la presente Directiva y sus Bases Generales a las Instituciones Educativas de su jurisdicción.
 - 7.2.2. Organizar y conducir el proceso del Concurso en la etapa de su competencia.
 - 7.2.3. Conformar el Comité Organizador correspondiente a esta etapa.
 - 7.2.4. Designar el Jurado Evaluador correspondiente a esta etapa.
 - 7.2.5. Emitir oportunamente las normas complementarias y aclaratorias que fueran necesarias.
 - 7.2.6. Coordinar con la Gerencia Regional de Educación sobre el proceso del Concurso.
 - 7.2.7. *Remitir antes del Inicio de la siguiente Etapa un Informe final sobre la ejecución del concurso, adjuntando la Ficha de Participante (Anexo 1) y Ficha de Matrícula del estudiante.*
 - 7.2.8. Premiar y/o estimular a los estudiantes ganadores de la segunda etapa.
- 7.3. Son funciones de la Gerencia Regional de Educación:
- 7.3.1. Difundir la presente Directiva y sus Bases Generales a las UGEL.
 - 7.3.2. Organizar y conducir el proceso del Concurso en la etapa de su competencia.
 - 7.3.3. Conformar el Comité Organizador correspondiente a esta Etapa.
 - 7.3.4. Designar el Jurado Evaluador correspondiente a esta etapa.
 - 7.3.5. Emitir oportunamente las normas complementarias y aclaratorias que fueran necesarias.
 - 7.3.6. Coordinar con los medios de comunicación para difundir la ejecución del concurso.
 - 7.3.7. Informar oportunamente sobre los resultados del Concurso en la etapa que le corresponde.
 - 7.3.8. Premiar y/o estimular a los ganadores de la tercera etapa.
- 7.4. Los gastos que se requieran para financiar el presente evento, serán asumidos en cada nivel de gestión. Para tal efecto se puede solicitar la participación de aliados estratégicos.
- 7.5. Los cronogramas específicos para la ejecución del Concurso en la primera y segunda etapa serán emitidos por la autoridad correspondiente, previa adecuación de las condiciones propias de su realidad, y respetando las fechas límites previstas en la presente norma.



VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 8.1. El fallo del Jurado Evaluador se da en función del puntaje obtenido por los participantes luego de las respuestas emitidas por los concursantes y es inapelable en todas las etapas.
- 8.2. Las situaciones no previstas en las Bases del Concurso serán resueltas por los Comités Organizadores, en sus jurisdicciones respectivas.

Moquegua, 29 Octubre del 2019



PROF. ISIDRO ESTRADA CANAVIRE
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
MOQUEGUA



BASES DEL CONCURSO ESCOLAR CONOCIENDO MI TIERRA 2019

1. DE LOS ASPECTOS GENERALES

- 1.1. El Concurso Regional "Conociendo mi Tierra Moquegua" 2019 está dirigido a los estudiantes del 1º a 5º grado de Educación Secundaria de Educación Básica Regular de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Región Moquegua.
- 1.2. La Gerencia Regional de Educación Moquegua organiza el presente Concurso Regional en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local.

2. DE LA PARTICIPACIÓN

- 2.1. Participarán estudiantes de EBR de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Región Moquegua, de acuerdo a las siguientes categorías:

Categoría A : 1º a 3º grado de Educación Secundaria - EBR

Categoría B : 4º y 5º grado de Educación Secundaria - EBR

3. DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO

- 3.1. El concurso Regional se desarrolla en tres etapas:

PRIMERA ETAPA

- La primera etapa se desarrollará en dos fases, la primera en aula y la otra en la Institución Educativa, pudiendo realizar el concurso mediante prueba objetiva y/o de manera expositiva, teniendo en cuenta el tema del concurso (numeral 4. De las Bases del Concurso)
- Se conformará un Comité Organizador que será presidido por el Director e integrado por el Sub Director, Asesor de Letras o Coordinador Pedagógico de Cs. Sociales, según corresponda, y un docente de la Institución Educativa del Área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica o del Área de Tutoría y Orientación Educativa.
- El Comité Organizador designará un JURADO EVALUADOR integrado por tres personas. Estas deberán ser, preferentemente, docentes de las áreas intervinientes de 1º a 3º grado para la Cat. B y de 4º y 5º para la Cat. A . También se podrá invitar a un representante de la sociedad civil que tenga vinculación con la temática del concurso.
- Culminada la primera etapa, el Comité Organizador informará e inscribirá al ganador del 1º puesto de cada categoría en la UGEL respectiva.

SEGUNDA ETAPA

- La Segunda Etapa será ejecutada por la Unidad de Gestión Educativa Local.
- La organización y evaluación del concurso es de responsabilidad del Asistente en Educación y Cultura de la UGEL quien recibirá asistencia del Asistente de Educación y Cultura de la GRE MOQUEGUA.
- El Comité Organizador en la UGEL, estará presidido por el Director de la UGEL e integrado por el Jefe de Gestión Pedagógica, Asistente de Educación y Cultura, Especialista de Historia o Comunicación, según disponibilidad de personal.
- El Jurado Evaluador deberá estar conformado por el Especialista de Ciencias Sociales, Especialista de Comunicación, pudiendo invitar a un representante de la sociedad civil que tenga vinculación con la temática del concurso.
- El Comité Organizador de la UGEL gestionará los premios y/o estímulos para los ganadores.
- Culminada la segunda etapa, el Comité Organizador elevará a la GREMO, el Informe Final sobre ejecución del concurso, adjuntando la siguiente información:

- ✓ Ficha de participante (Anexo 1)
- ✓ Ficha de Matricula del estudiante.

- Cabe precisar que para la Etapa Regional solo se acreditará al primer puesto de la Etapa UGEL, en la categoría que corresponda.
- **En este Etapa cada UGEL realizará el concurso regional de manera expositiva, tomando en cuenta el tema del Concurso (numeral 4. De las Bases del Concurso)**





TERCERA ETAPA

- La Tercera Etapa estará a cargo de la Gerencia Regional de Educación Moquegua.
- **En esta Etapa se realizará el presente concurso teniendo en cuenta las tres fases del procedimiento del Concurso (numeral 5. De las Bases del Concurso)**
- El Comité Organizador, designará al JURADO EVALUADOR, el cual estará integrado por personas de probada idoneidad y profesionalismo compatible con el tema y la naturaleza del concurso.
- EL Comité Organizador reconocerá a los tres primeros lugares de cada categoría con una medalla y diploma.
- En esta etapa los participantes deberán portar su DNI original.

3.2. En todas las Etapas, cada instancia (Institución Educativa, UGEL y GRE) proveerá los recursos que sean necesarios para la realización del evento.

3.3. El Comité Organizador de cada instancia (Institución Educativa, UGEL), enviará la documentación para la inscripción de los ganadores del Concurso al Comité Organizador de la Instancia siguiente en los plazos señalados.

4. DEL TEMA DEL CONCURSO

El tema del Concurso está referido al estudio de la información sobre diversos aspectos de la cultura de la región como: la historia, geografía, turismo, literatura, personas célebres, gastronomía, costumbres de la Región Moquegua, poniendo énfasis en la participación del pueblo moqueguano en el proceso de Independencia del Perú, en el marco de los Festejos por el Bicentenario.

5. DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL CONCURSO

El concurso se realizará a nivel de preguntas y respuestas y/o mediante exposiciones orales del tema en concurso ante un jurado evaluador, en la primera, segunda y tercera etapa del concurso.

5.1. PRIMERA FASE

- La primera fase consiste en responder correctamente una prueba objetiva que contiene preguntas de selección múltiple y respuesta corta.
- La prueba de la categoría A y B tendrá un total de 15 preguntas, respectivamente, las cuales estarán referidas a diversos aspectos de la cultura de la región como: historia, geografía, turismo, literatura, personas célebres, gastronomía, costumbres de Moquegua, teniendo el siguiente valor:

Preguntas de selección múltiple : 10 preguntas, 1 punto c/u

Preguntas de respuesta corta : 05 preguntas, 2 puntos c/u

- En esta fase, el moderador leerá una pregunta, según corresponda, y los alumnos participantes tendrán 20 segundos para responder en la pizarra portátil que se les asignará, luego de ello todos los participantes levantarán al mismo tiempo su pizarra portátil con la respuesta escrita.
- El total de puntaje en la primera fase será de **20 puntos**.
- El grado de complejidad de las preguntas en la Primera Fase está en concordancia con el nivel educativo de cada participante.

5.2. SEGUNDA FASE

- La segunda fase consiste en que cada participante tendrá como máximo cinco (05) minutos como máximo para exponer dos temas sorteados referentes a la región Moquegua, según los 06 temas propuestos a continuación, debiendo desenvolverse de la mejor manera.

- ✓ Riquezas y atractivos naturales
- ✓ Destinos
- ✓ Gastronomía
- ✓ Patrimonio histórico y cultural
- ✓ Personajes que hicieron historia
- ✓ Tradiciones moqueguanas

- Los estudiantes serán advertidos 30 segundos antes de que culmine su tiempo de exposición. Los miembros del jurado no formularan preguntas a los finalistas en esta fase.



**5.3. TERCERA FASE:**

- La tercera fase consiste en exponer en máximo tres (03) minutos, el tema:
 - ✓ "MOQUEGUA RUMBO AL BICENTENARIO", teniendo en cuenta la participación del pueblo moqueguano en el proceso de Independencia del Perú.
- Con la exposición del estudiante en esta fase se concluye su participación.
- El jurado calificador, considerará los siguientes criterios, indicadores y puntajes, para la segunda y tercera fase, siendo:

CUADRO DE CALIFICACIÓN			
CRITERIOS	DESEMPEÑO QUE DEBE OBSERVARSE	PUNTAJE MAXIMO	TOTAL MAXIMO
Interpreta críticamente fuentes diversas	Utiliza diversas fuentes bibliográficas para obtener información y abordar sobre la temática del concurso.	10	10
Infiere e interpreta información del texto oral	Explica el tema y propósito comunicativo del texto expositivo referente a la historia cultural regional, presentando información especializada.	10	18
	Distingue lo relevante de lo complementario, clasificando y sintetizando la información.	4	
	Establece conclusiones sobre lo comprendido.	4	
Adecúa, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada.	Expresa oralmente ideas y emociones de forma coherente y cohesionada.	4	8
	Incorpora un vocabulario pertinente que incluye algunos términos especializados.	4	
Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica	Emplea estratégicamente gestos y movimientos corporales que enfatizan o atenúan lo que dice	2	4
	Ajusta el volumen, la entonación y el ritmo de su voz para transmitir emociones.	2	
TOTAL			40

- 5.4. Por sorteo se decide el orden de participación de los concursantes, según corresponda.
- 5.5. El total de puntaje en la segunda y tercera fase será de **40 puntos**, respectivamente.
- 5.6. Luego de concluir con las tres fases del concurso, se sumarán los puntajes por alumno de la categoría A y B, debiendo obtener un ganador por categoría que en su suma obtuvo el más alto puntaje.

6. DE LOS GASTOS

La Gerencia Regional de Educación Moquegua asumirá los gastos de pasajes, alojamiento y alimentación para los ganadores en la etapa regional y sus respectivos profesores asesores, debiendo coordinar previamente con la responsable de la actividad Prof. Ángela García Salas. – Cel. 948188703.

7. DE LA PREMIACIÓN

Los Comités Organizadores de cada instancia de gestión (Institución Educativa, UGEL y GRE), serán los encargados de proveer los reconocimientos para los estudiantes que obtuvieron los tres primeros lugares, así como al docente asesor se hará acreedor de una resolución de felicitación.

8. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 8.1. El fallo del Jurado Evaluador se da en función del puntaje obtenido por los participantes luego de las respuestas emitidas por los concursantes y es inapelable en todos los casos.
- 8.2. Las situaciones no previstas en las Bases del Concurso serán resueltas por los Comités Organizadores, en sus jurisdicciones respectivas.





9. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA BASICA

- KUON CABELLO, Luis. *Retazos de la historia de Moquegua*, edit. Familias Kuon Cabello- Kuon Montalvo, impresión Abril edit., Lima. 1981. (disponible en internet: www.luiskuoncabello.com) y pag. web GREMO
- VALCÁRCEL SALAS, Gustavo, *101 Razones para sentirse orgulloso de Moquegua*, Edit. Carsten Korch, Lima. 2011. (disponible en internet: https://issuu.com/renxo/docs/101_razones_moquegua) y pag. web GREMO
- MONTENEGRO Y UBALDI, Juan Antonio, 1992, "Noticia de la ciudad de Santa Catalina de Guadalcázar de Moquegua", Edit. Gustavo Valcárcel. (pag. web GREMO)

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- PINTO VARGAS, Ismael - compilador. *Pequeña antología de Moquegua*, editorial Ausonia, Lima. Segunda edición, editorial Virrey 1987, Lima. 1960. Tercera edición, Fundación M.J. de la Fuente, Lima 2014.
 - ADRIAZOLA FLORES, Edwin. - *Apuntes para una historia general de Ilo*, Edit. Coop. de Ahorro y Crédito Ilo Ltd., Ilo. 1998 / - Ilo de la A a la Z, Edit UNAM 2017
 - DENEGRI LUNA, Félix. *El mariscal Domingo Nieto y la iniciación republicana del Perú*. Separata del "Mercurio Peruano" Nº 341, Lima. 1955. También en el prólogo de *El gran mariscal de los ejércitos del Perú, don Domingo Nieto Márquez*, de Attilio Minuto, edición de La Nueva Reforma.
 - MIRÓ-QUESADA, Aurelio. *Apuntes para la historia de Moquegua*, recopilación de Jorge Gutiérrez, imp. Integral, Arequipa. 1991
 - MUSEO CONTISUYO. *Moquegua: Los primeros doce mil años*, editado por Karen Wise, Arequipa. 1998.
 - CASANOVA VELEZ, Víctor. *Diccionario de Moquegua. Impresión ISP. MCC. I Edición. Moquegua-Perú. 1997*
- Se recomienda visitar los museos: "Contisuyo" en la ciudad de Moquegua y El "Algarrobal" en Ilo.





PERÚ

Ministerio de Educación

Gerencia Regional de Educación Moquegua

Dirección de Gestión Pedagógica



MOQUEGUA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ANEXO 01

CONCURSO REGIONAL CONOCIENDO MI TIERRA MOQUEGUA 2019

FICHA DE PARTICIPANTE

I. DATOS GENERALES

UGEL:

II.EE.:

DISTRITO:

PROVINCIA:

NOMBRE DE DIRECTOR DE LA I.E.:

CELULAR DEL DIRECTOR DE LA I.E.:

TIPO DE GESTION DE LA I.E.:



II. DATOS DEL ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES:

GRADO DE ESTUDIO:

CATEGORIA EN QUE PARTICIPA:

III. DATOS DEL DOCENTE ASESOR

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA DE DELEGADO (A)

FIRMA Y SELLO DE DIRECTOR (A)